

EXTRACTO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: **Extraordinaria y urgente**
Fecha: **viernes, 13 de diciembre de 2024**
Hora: **10:30 h.**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en la sesión Extraordinaria y urgente celebrada, en única convocatoria, el día trece de diciembre de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, D. José María Bellido Roche, con asistencia de seis miembros de la Junta de Gobierno Local (incluida la Sra. Concejala-Secretaria, D.ª Cintia Bustos Muñoz), de la Sra. Interventora General Municipal, D.ª Paloma Pardo Ballesteros y del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. José Alberto Alcántara Leonés.

Asimismo, asisten con voz pero sin voto, por invitación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, según artículo 155.7 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, el Sr. Concejal Delegado de Presidencia, de Urbanismo y Ordenación del Territorio, y de Vivienda.

ÁREA DE DERECHOS SOCIALES

DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

N.º 1350/24.- SERVICIOS SOCIALES.- 1.- Justificación y, en su caso, ratificación de la Urgencia de la presente sesión.
Ratificada.

N.º 1351/24.- SERVICIOS SOCIALES.- 2.- Proposición de la Delegación de Servicios Sociales, de rectificación de error material del Acuerdo de JGL n.º 1064/24, de 14 de octubre, relativo a la aprobación de las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones para proyectos de mejora de las condiciones de empleabilidad de las personas en riesgo de exclusión social.
Aprobada.

N.º 1352/24.- SERVICIOS SOCIALES.- 3.- Proposición de la Delegación de Servicios Sociales, de resolución definitiva del procedimiento de concesión de subvenciones de la Convocatoria para proyectos de mejora de las

condiciones de empleabilidad de las personas en riesgo de exclusión social de los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Córdoba 2024.
Aprobada.

Córdoba, fecha y firma electrónicas.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL,

Hash: c288bc64133fa42ebc6809a017cd8751e185852581a9b7ed0723c10051714940138339390eaeae99944e80c0073ab8988bdca5bd867c3cae9746133d2662a3601 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

CÓDIGO CSV

a21f1245185936c9aa089ce0aeb777c134191541

NIF/CIF

****763**

FECHA Y HORA

13/12/2024 13:59:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a21f1245185936c9aa089ce0aeb777c134191541

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: c288bc64133fa42ebc6809a017cd8751e185852581a9b7ed0723c100517f494013839390eaae99944e80c0073ab8998bdca5bd867c3cae9746133d2662a3601

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_00000000000000000000023012591

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/12/2024 13:55:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

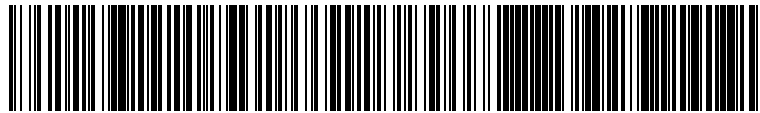
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a21f1245185936c9aa089ce0aeb777c134191541

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf